RV: MEMORIAL APORTO AVALUO Y PIDO REMATE DE VEHICULO Ddo WALTHER RODRIGUEZ ARBOLEDA, C.C. 7561655 RADICACIÓN: 201900705

Centro Servicio Judiciales Juzgado Civil Familia - Quindio - Armenia
<csjcforalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 2/03/2021 17:40

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (3 MB)
ilovepdf_merged (19) (1).pdf;

De: Carolina Ibarra <cibarra@ibarraconsultores.co>
Enviado: martes, 2 de marzo de 2021 5:36 p. m.
Para: WALROD@hotmail.com <WALROD@hotmail.com>; Centro Servicio Judiciales Juzgado Civil Familia - Quindio - Armenia <csjcforalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: MEMORIAL APORTO AVALUO Y PIDO REMATE DE VEHICULO Ddo WALTHER RODRIGUEZ ARBOLEDA, C.C. 7561655 RADICACIÓN: 201900705

Buenas tardes señor Juez

Adjunto memorial para resolver dentro del proceso.

Atentamente,

--
Rossy Carolina Ibarra
IBARRA CONSULTORES SAS
Cra 37 No. 5B2-41 (Cali)
Calle 73 No. 10-10 Oficina 511 (Bogotá)
Tel. 6504419 (Cali) 3216483890

Señor,
Juez Cuarto Civil Municipal de Armenia
E. S. D.

REFERENCIA: APORTO AVALUO Y ACTA DE DILIGENCIA DE SECUESTRO
DEMANDANTE: GIROS Y FINANZAS C.F. S.A
DEMANDADO: RODRIGUEZ ARBOLEDA WALTHER CC 7561655
RADICACIÓN: 63001400300420190070500

ROSSY CAROLINA IBARRA, de condiciones civiles conocidas por su despacho, actuando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso citado al rubro, comedidamente me dirijo ante usted para aportar Acta de la diligencia de secuestro llevada a cabo sobre el vehículo embargado dentro del proceso, el día 9 de febrero de 2021, y el AVALUO del vehículo del mismo: Placas **HHQ673**, marca **MAZDA**, clase de vehículo **AUTOMOVIL**, modelo 2014, Línea **MAZDA 3**, de conformidad con el artículo 444 del Código General del Proceso.

Para dicho efecto, hay que tener en cuenta que el numeral 5 del artículo 444 del Código General del Proceso estipula que si se trata de vehículos automotores el valor será el fijado oficialmente para calcular el impuesto de rodamiento. Por otro lado, es la resolución No. 5476 de 2017 del ministerio de transporte la que regula este tema, y en su artículo 2 dispone que: *"Para efectos del pago de impuestos para los vehículos automotores, determínese como base gravable para la vigencia fiscal 2018, el valor indicado para cada uno en las tablas anexas a la presente resolución, de acuerdo con la correspondiente marca, línea, cilindraje del motor, capacidad de carga, capacidad de pasajeros y año del modelo."*.

Por lo anterior, para efectos del avalúo, debe tomarse el valor fijado oficialmente para calcular el impuesto de rodamiento, cual nos arroja como resultado la suma de **$ 26.060.000.oo pesos.** Adjunto copia de la consulta obtenida a través del ministerio de transporte.

PETICIÓN:

1) Solicito por favor, para efectos de la determinación del avalúo del vehículo de placas **HHQ673,** tomar el aportado con la presente.

2) Por último, solicito dé aplicación al artículo 448 del Código General del Proceso a fin de que, una vez en firme el presente avalúo, se fije fecha para el remate del vehículo en mención.

Atentamente,

ROSSY CAROLINA IBARRA
C.C. Nº 38.561.989 de Cali (V)
T.P. Nº 132.669 del C.S.J.

PAGUE EN CUALQUIER SUCURSAL DEL BANCO DAVIVIENDA DEL PAÍS

Gobierno de CALDAS — PRIMERO LA GENTE

DECLARACION Y PAGO
IMPUESTOS DE VEHICULOS

4665182

PERIODO GRAVABLE	FRACCION AÑO
2021	N° MESES 12

DATOS DE DECLARACION QUE SE CORRIGE	
DECLARACION N°	FECHA (DIA / MES / AÑO)

INFORMACION DEL DECLARANTE

CEDULA-NIT	DECLARANTE	TELEFONO
38561989	ROSSY CAROLINA IBARRA	6504419
DIRECCION	**MUNICIPIO**	**DEPARTAMENTO**
Cra 37 Nro. 5 B - 241	76001 - CALI	VALLE

INFORMACION DEL VEHICULO

PLACA	MARCA
HHQ673	MAZDA
MODELO	**CLASE**
2014	AUTOMOVIL
CILINDRAJE	**LINEA**
1999	3 ALL NEW
CARROCERIA	**BLINDADO**
SEDAN	SI ____ NO X
CAPACIDAD	
N° TONELADAS 0	N° PASAJEROS 0

LIQUIDACION PRIVADA

GRUPO	TARIFA
BB65	1.50
1. AVALUO DEL VEHICULO	$ 26,060,000
2. IMPUESTO	$ 391,000
3. MAS SANCIONES	$ 0
4. MENOS DESCUENTO	$ 39,000
5. TOTAL A CARGO	$ 352,000
6.INTERESES DE MORA	$ 0
7.TOTAL A PAGAR	$ 352,000
8.PAGOS ANTERIORES	$ 0
9. SALDOS A PAGAR	$ 352,000
10. SALDO A FAVOR	$ 0

SOAT

COMPAÑIA QUE EXPIDE EL SOAT	POLIZA N°	FECHA DE VENCIMIENTO (DIA / MES / AÑO)

FORMA DE PAGO

EFECTIVO	TARJETA			CHEQUE		
	Valor	Código Banco	Tarjeta Número	Valor	Código Banco	Cheque Número

CONTRIBUYENTE

Gobernación de Caldas

PLACA	PERIODO	DECLARACION	VALOR PAGADO
HHQ673	2021	4665182	$ 352,000
CEDULA-NIT	**NOMBRE DEL DECLARANTE**		
38561989	ROSSY CAROLINA IBARRA		
DISTRIBUCION DEL RECAUDO			
MUNICIPIO 20%	$ 70,400	DEPARTAMENTO 80%	$ 281,600
CODIGO DANE	**NOMBRE DEL MUNICIPIO**		
76001	CALI		

(415)7709998017665(8020)04665182(8020)076001(3900)352000(96)20210405

Señor Cajero no sobreescriba ni coloque sellos sobre el Código de Barras

FORMA DE PAGO

	Valor	Código Banco	Tarjeta Número / Cheque Número
EFECTIVO			
TARJETA			
CHEQUE			

AUTOADHESIVO O SELLO DEL BANCO

BANCO

Gobernación de Caldas

EXPEDIENTE N° 145577

PLACA	PERIODO	DECLARACION	VALOR PAGADO
HHQ673	2021	4665182	$ 352,000
CEDULA-NIT	**NOMBRE DEL DECLARANTE**		
38561989	ROSSY CAROLINA IBARRA		
DISTRIBUCION DEL RECAUDO			
MUNICIPIO 20%	$ 70,400	DEPARTAMENTO 80%	$ 281,600
CODIGO DANE	**NOMBRE DEL MUNICIPIO**		
76001	CALI		

(415)7709998017665(8020)04665182(8020)076001(3900)352000(96)20210405

DECLARANTE

DECLARO QUE LA INFORMACION AQUI CONSIGNADA ES CORRECTA Y AJUSTADA A LAS DISPOSICIONES LEGALES

Esta Declaración es sugerida, si está de acuerdo con la información, firmela y efectúe el pago en el banco correspondiente

FIRMA: _____

NOMBRES Y APELLIDOS: ROSSY CAROLINA IBARRA

C.C 38561989

FECHA DE PAGO (DIA / MES / AÑO) _____

DEPARTAMENTO

Gobernación de Caldas

PLACA	PERIODO	DECLARACION	VALOR PAGADO
HHQ673	2021	4665182	$ 352,000
CEDULA-NIT	**NOMBRE DEL DECLARANTE**		
38561989	ROSSY CAROLINA IBARRA		
DISTRIBUCION DEL RECAUDO			
MUNICIPIO 20%	$ 70,400	DEPARTAMENTO 80%	$ 281,600
CODIGO DANE	**NOMBRE DEL MUNICIPIO**		
76001	CALI		

DIRECCION DEL DECLARANTE: Cra 37 Nro. 5 B - 241

(415)7709998017665(8020)04665182(8020)076001(3900)352000(96)20210405

MUNICIPIO

DILIGENCIA DE SECUESTRO BIEN MUEBLE
VEHÍCULO HHQ673

JUZGADO: CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA (QUINDIO)
DESPACHO COMISORIO No: 043
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: **2019-00705**
PLACA: **HHQ673**

INSPECCIÓN SEGUNDA DE TRANSITO Y CONTRAVENCIONES, DOSQUEBRADAS, RISARALDA, HOY NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021). En la fecha, siendo las 9:30 AM, día y hora señalada para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO DE VEHÍCULO de placa **HHQ673** , ordenado por el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA (QUINDIO), mediante Despacho comisorio No. 043, dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, con radicado del proceso: No. 2019-00705-00, promovido por GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A. en contra de WALTHER RODRIGUEZ ARBOLEDA, El despacho en su sede en compañía del doctor JONATHAN DURÁN RAMÍREZ identificado con C.C. 1.088.316.243 de Pereira, y T.P. 307.730 del C.S.J. designado como apoderado sustituto por la doctora ROSSY CAROLINA IBARRA identificada con C.C 38.561.989 y con T.P 132.669 del C.S.J. Quien fue designada com apoderada de la parte demandante, y el señor **PEDRO PABLO FLOREZ,** identificado con C.C No. 10.143.884 de Pereira, dirección de residencia: Manzana 6 casa 32 urbanización la Macarena Dosquebradas. (Risaralda) designado como secuestre por la Inspectora Segunda de Transito y Movilidad de Dosquebradas ante la facultad otogada por el JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA (QUINDIO), y GLORIA MARIA VERA VALENCIA identificada con C.C 34.064.122, Inspectora Segunda de Tránsito y Movilidad, se trasladan al parqueadero Bodegas Captucol, ubicado en la variante el Pollo, Kilometro 10 Sector el Bosque, lote 1 A Sur 2, (Dosquebradas) del municipio Dosquebradas, donde fuimos atendidos por el señor Nestor Hernando Sanchez, identificado(a) con cédula de ciudadanía No 12894929 de Pereira, quien enterado(a) del objeto de la diligencia permite el acceso al parqueadero y sus acompañantes, procede el despacho a identificar y describir el bien mueble (Vehículo) objeto de la medida: Placa HHQ-673, Clase: AUTOMOVIL, Marca: MAZDA, Línea: 3 ALL NEW, modelo: 2014, Color: ROJO, Motor: LF11531830 numero de chasis: 9FCBL86L1E0103112 servicio: Particular, con las siguientes características:
Bomper delantero En buen estado

bomper trasero En buen estado.
antena No tiene.
farola 2 en buen estado.
capot 1 en buen estado
placas 2 en buen estado.
limpia brisas 2 en buen estado.
exploradoras 2 en buen estado.
vidrio panorámico En buen estado
vidrio trasero En buen estado.

stop 2 traseros en buen estado.
espejos 3 en buen estado.
Vidrios puertas 4 y 2 vistpdias en buen estado.
tapa gasolina Sí en buen estado.
llantas 4 en regular estado.

rines 4 en buen estado
manijas puertas 4 en buen estado
luz techo Sí, en buen estado.
cinturones 5 en buen estado.

cenicero No tiene
encendedor de cigarrillo No tiene
parlantes 4 en buen estado

radio Sí en buen estado

alarma No tiene

pito Sí en buen estado
llaves 1 Con control
gato 1 en buen estado

repuesto Sí en buen estado

documentos: licencia de tránsito, SOAT y certificado de revisión técnico mecánica y de gases,observaciones: Manifiesta el encargado de Captucol que no se adjunto ni licencia de tránsito, ni SOAT, ni certificado de revisión tecnicomecanica

y de gases.
Así mismo se deja constancia que cuenta con 3 tapetes en regular estado.

Se desconoce el estado mecánico del vehículo.

Como quiera que no se ha presentado oposición legal para resolver, el despacho DECLARA LEGALMENTE SECUESTRADO el vehículo en mención y le hace ENTREGA REAL Y MATERIAL al secuestre quien manifiesta recibirlo a entera satisfacción y se le hacen las advertencias sobre las obligaciones que adquiere con el cargo de conformidad con los artículos 51, 52 y 595 del C.G.P.

Por parte del apoderado se le cancela inmediatamente al secuestre la suma de CIENTO CUARENTA MIL PESOS MCTE ($ 140.000.oo), por concepto de honorarios. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los intervinientes, siendo las diez y treinta y cinco de la mañana (10:35 AM) horas y se ordena su remisión al juzgado correspondiente.

JONATHAN DURÁN RAMÍREZ
Apoderado sustituto.

PEDRO PABLO FOREZ LOPEZ
Secuestre

GLORIA MARIA VERA VALENCIA
Inspectora Segunda de Tránsito y Movilidad

Persona que atendió al despacho

INSPECCION DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD

Dosquebradas, febrero 09 de 2021

DESPACHO COMISORIO No: 0043
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA(QUINDIO)
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

I. ACTUACIÓN: DILIGENCIA DE SECUESTRO **COMPETENCIA**

La Inspectora de Tránsito y Contravenciones del municipio de Dosquebradas de conformidad con la competencia establecida en parágrafo del artículo 595 del *Código General del Proceso.*

II. ANTECEDENTES

Que el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia (Quindío), solicita se cumpla la *comisión conferida por el citado Juzgado mediante despacho comisorio No. 043, y subcomisiona a esta Inspección para la práctica de la diligencia de secuestro del vehículo de placas HHQ-673.*

Conforme con la facultad conferida por el Juzgado en comento para subcomisionar Auxiliar de la Justicia, se designa como secuestre al señor **PEDRO PABLO FLOREZ LOPEZ**, identificado con C.C No. 7.561.655, con reside en Manzana 6 casa 32 Urbanización La Macarena Dosquebradas (Risaralda), telefono: 3142810401, y se fijan como honorarios la suma de CIENTO CUARENTA MIL PESOS MCTE ($ 140.000.oo) si la diligencia se realiza, o CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($53.500) si se desplaza al lugar de la diligencia.

La Inspectora de Tránsito y contravenciones del municipio de Dosquebradas,

III. RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Nombrar como auxiliar de la justicia para efectuar la diligencia de secuestró del vehículo de placas **HHQ-673**, al señor **PEDRO PABLO FLOREZ LOPEZ**, quien reside en Manzana 6 casa 32 Urbanización La Macarena Dosquebradas (Risaralda), con número de celular 3142810401.

ARTICULO SEGUNDO: Fijar como honorarios por la asistencia a la diligencia de secuestró del mencionado vehículo, la suma de CIENTO CUARENTA MIL PESOS MCTE ($140.000.oo), los cuales deberán ser cancelados al señor **PEDRO PABLO FLOREZ LOPEZ**, en el momento de la diligencia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

GLORIA MARIA VERA VALENCIA
Inspectora